

# Administración Local

## Ayuntamientos

### PONFERRADA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del ejercicio 2022, número 9/2022, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2022 y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el período de exposición pública se considera definitivamente aprobado, dándose publicidad del mismo de conformidad con el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

Créditos extraordinarios:

Capítulos	Denominación	Importe (€)
VII	Transferencias de capital	11.157,51
Importe total créditos extraordinarios		11.157,51

Suplementos de crédito:

Capítulos	Denominación	Importe (€)
VI	Inversiones reales	159.807,00
Importe total suplementos de crédito		159.807,00

Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito: 170.964,51 €

Financiación de la modificación: Remanente de Tesorería para gastos generales (derivado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021)

Capítulo	Denominación	Importe (€)
VIII	Activos financieros	159.807,00
Importe financiación		159.807,00

Financiación de la modificación: Bajas de créditos de gastos de otras partidas

Capítulo	Denominación	Importe (€)
VI	Inversiones reales	11.157,51
Importe financiación		11.157,51

Total financiación con remanente de Tesorería para gastos generales y por bajas de créditos de otras partidas: 170.964,51 €

Contra el referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha Jurisdicción.

En Ponferrada, 30 de agosto de 2022.–La Concejala delegada de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, María Isabel Fernández Rodríguez.

33885